



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=9p4%2Fj%2F2%2BxgBjV4wvo53ljXRMCYCkIXOou4Rr6TetjijY%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 12 de septiembre de 2025
Oficio AMC-OFI-0143854-2025

SIG - No. EST-1135 - 2025

Señor(a)

OMAR ANDRES PALENCIA JULIO

BICENTENARIO PROYECTO MAGENTA K 127 No. 81 - 119. TORRE 10 APTO 404
omaran405@gmail.com
3234854951
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0109660

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Certifica que:

El predio ubicado en el barrio BICENTENARIO PROYECTO MAGENTA K 127 No. 81 - 119. TORRE 10 APTO 404, con NPN 130010001000000011551000000000 y referencia catastral No. 00-01-0001-1551-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 5001, Sección: 01, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el ACTA 05 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	MARÍA DE LA CRUZ ESCORCIA ROCA	ASESOR EXTERNO SPD	
Revisó	BERTHA CECILIA PEREZ ORTIZ	P. E. SPD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.